

REPUBLICA DE PANAMA AUTORIDAD NACIONAL DE ADUANAS

La Administración Regional de Aduanas Zona Norte, por este medio, hace saber a los interesados

PROVIDENCIA No. 420-AS-ARAZN-2025 AUTORIDAD NACIONAL DE ADUANAS

Colón, 25 de noviembre de 2025

EL ADMINISTRADOR REGIONAL DE ADUANAS, ZONA NORTE

FIJAR la fianza de garantía, en la suma de OCHOCIENTOS VEINTIOCHO
COM 00/400 (B/ 929 00 00) BALBOAS CON 00/100 (B/.828.00.00) correspondiente al 1% del valor CIF total (B/.82,800.00) de la mercancía descrita como BOXER CON DISEÑO SIMILAR A CALVIN KLEIN, la cual debe ser consignada a favor del Tesoro Nacional.

ADVERTIR que la fianza deberá ser consignada dentro de tres días hábiles,

REMITIR conjuntamente con el expediente de marras al Ministerio Público, la custodia de la mercancía retenida y la fianza consignada por mercancía descrita como, BOXER CON DISEÑO SIMILAR A LA MARCA CALVIN KLEIN retenidos en la BODEGA N2A LOGISTICS S.A., en FRANCE FIELD, en cumplimiento del artículo 8 de del Decreto Ejecutivo Nº 466 de 20 de octubre de 2015 que modifica

RESUELVE: FUNDAMENTO LEGAL: Decreto Ley Nº 1 de 13 de febrero de 2008; artículos 13 y concordantes del Decreto Ejecutivo Nº 123 de 26 de noviembre de 1996; Ley Nº 35 de 10 de mayo de 1996, reformada por la Ley Nº 61 de 05 de octubre de 2012, Decreto Ejecutivo Nº 466

REGÍSTRESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE fdo.) fully mendage Jely Mendoza (fdo.) Inspectora Ad Hoc Lic. Lionel Made Aduanas Zona Norte Administrador Regional

Para que sirva de formal notificación al propietario del derecho protegido, de la Providencia que fija el monto de la fianza a consignar; se fija el presente EDICTO por un (1) día hábil en un lugar visible de esta Administración en las oficinas de la Dirección de Propiedad Intelectual de la Autoridad Nacional de

Dado en la ciudad de Colón, a los veinticinco (25) días del mes de <u>noviembre</u> de dos mil

LIC. LIONEL MADERO Administrador Regional de Aduanas Zona Norte

JELY MENDOZA Inspectora Ad-Hoc

Zona Norte	mopostola Au-Hoc
Se fija el presente EDICTO a	las 2:40 de la tarde del día de hoy 25 del mes de nticinco (2025).
Vencido el término correspond del día de hoy del mes d	iente, se desfija el presente EDICTO a las de la le de dos mil veintícinco (2025).
LM/JCL/jm	